

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADAS EN SESION 117-78 CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE, 1978**

**SESIÓN 117-1978**

**12 DICIEMBRE DE 1978**

### **ARTICULO II**

SE ACUERDA incorporar el Manual de Clasificación de Puestos vigentes la plaza denominada COORDINADOR DE PROGRAMAS, cuya descripción ha sido estudiada en esta sesión. Comuníquese a la Oficina de Personal.

**SESIÓN 117-1978**

**12 DICIEMBRE DE 1978**

### **ARTICULO III**

SE ACUERDA NOMBRAR al Lic. Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1° de enero de 1979. Al mismo tiempo, desempeñará como recargo el puesto de Jefe de la Oficina de Registro, mientras dicha plaza se encuentra vacante.

**ACUERDO FIRME**

**SESIÓN 117-1978**

**12 DICIEMBRE DE 1978**

### **ARTICULO IV, inciso 1)**

SE ACUERDA RECALIFICAR A LA CATEGORIA 53 la plaza de Rector de la UNED. Queda así diferenciada en dos categorías esta plaza de la que ocupan los Vicerrectores de la Institución.

**ARTICULO IV, inciso 2)**

SE ACUERDA DECRETAR UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS para los empleados de la UNED, consistente en ¢200,00 en la base y un paso en la escala de clasificación correspondiente, efectivo en su totalidad para los actuales funcionarios, a partir del 1° de enero de 1979.

Se elaborará la Modificación presupuestaria que permita darle contenido económico a este aumento. Dicha modificación no contemplará el aumento correspondiente a los nombramientos que se efectúan a partir del 1° de enero de 1979; estos se irán tomando de la partida existente en el Presupuesto Ordinario, para reconocimiento de años de servicios.

La Junta Universitaria recomienda a la Oficina de Organización y Métodos y a la Oficina de Personal que procedan a efectuar una revisión cuidadosa del actual Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, para actualizarlo y mejorarlo, cuantificando asimismo el impacto presupuestario de las reformas que se propongan para asimilar en lo posible las condiciones salariales de la UNED con las existentes en otras instituciones de Educación Superior.

Se deberán hacer ante quienes corresponda las gestiones necesarias a fin de obtener los salarios reales que se están pagando actualmente en las otras universidades. Esta información se considera indispensable para poder fijar una adecuada política de salarios en la UNED. Comuníquese a la Oficina de Personal y a la Oficina Financiera.